



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA
TOCACHE - SAN MARTIN

BICENTENARIO
DEL PERU
2021 - 2024

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2024-MDU/A

Uchiza 12 de enero de 2024.

VISTO:

El acta de Sesión de Concejo municipal de fecha 12 de enero de 2024, el informe N° 014-2024-GM-MDU, de fecha 09 de enero de 2024, emitido por el CPC. Elmer Veramendi Gavidia, Gerente Municipal, Informe Legal N° 001-2024-MDU-OALE, de fecha 12 de enero de 2024 emitido por el Abog. Wilson Gálvez Morales, informe N° 001-2024-MDU/GAT, de fecha 08 de enero de 2024, emitido por el CPC. Jose Luis Huanca Isidro, Gerente(e) Administración Tributaria relacionado al pedido de aprobación del proyecto de Ordenanza que aprueba la aplicación de la Ley N° 27037 "Ley de Promoción de la Inversión de la Amazonia" en la Deducción del Impuesto Predial y Alcabala para el periodo Fiscal 2024.", y;

CONSIDERANDO:

Conforme establece la Constitución Política del Perú en su Artículo 194, modificada por las leyes de reforma constitucional N° 27680, 28607 y 30305. Concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales, conforme a la Ley, son los órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución establece las municipalidades radica en la facultad de los actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Prescribe en el artículo 39 de La Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, establece que: Los Concejos Municipales ejercen funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo. (...), en concordancia con el art. 41 del mismo cuerpo legal señalado, indica que los acuerdos son dediciones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad de órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Máxime, el acta de Sesión de Concejo municipal de fecha 12 de enero de 2024, el informe N° 014-2024-GM-MDU, de fecha 09 de enero de 2024, emitido por el CPC. Elmer Veramendi Gavidia, Gerente Municipal, Informe Legal N° 001-2024-MDU-OALE, de fecha 12 de enero de 2024 emitido por el Abog. Wilson Galvez Morales, informe N° 001-2024-MDU/GAT, de fecha 08 de enero 2024, emitido por el CPC. Jose Luis Huanca Isidro, Gerente de Administración Tributaria (e) relacionado al pedido de aprobación del proyecto de Ordenanza que aprueba la aplicación de la Ley N° 27037 "Ley de Promoción de la Inversión de la Amazonia" en la Deducción del Impuesto Predial y Alcabala para el periodo Fiscal 2024.",

Finalmente, luego de la deliberación por parte de los regidores, y a lo establecido por el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad el Concejo Municipal;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 27037 "LEY DE PROMOCION DE LA INVERSION DE LA AMAZONIA" EN LA DEDUCCION DEL IMPUESTO PREDIAL Y ALCABALA PARA EL PERIODO FISCAL 2024.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA
TOCACHE - SAN MARTIN**

BICENTENARIO
DEL PERU
2021 - 2024

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Paq. 02/ ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2024-MDU/A



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Tributaria, Sub Gerencia de Recaudación Tributaria, el cumplimiento de la presente disposición municipal.

ARTICULO TERCERO.- HACER de conocimiento a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes.



ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, a Secretaria General en coordinación con la Unidad de Estadística e Informática, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal de la web de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Distrital De Uchiza

[Handwritten Signature]
Med. Vct. José Luis Fiscalante Blasquera
ALCALDE